



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

3134

USHUAIA, 30 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 016383-ED/2014 del Registro de la Gobernación y Resolución M.ED.N° 2930/2014 ; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado en la Ley Provincial 749, el Estado Provincial reconoce y garantiza el derecho de las personas físicas y jurídicas para crear institutos de Enseñanza Pública, y a éstos el derecho a la coparticipación económica necesaria para el financiamiento de la educación impartida, teniéndose en cuenta para su determinación el principio de justicia enmarcado en el ámbito de la justicia social; la función social que cumple el establecimiento en su zona de influencia; la categoría en que solicite ser incluido, como así también el monto del arancel en concepto de cuota que determine el instituto y los aranceles máximos que fije el Ministerio de Educación para el Año Lectivo en que se conceda la contribución estatal. Todo ello, conforme debida notificación que deben presentar los Establecimientos Públicos de Gestión Privada, ante la Subsecretaría de Educación Privada de manera de establecer los nuevos porcentajes que percibirán en base a los aranceles que fijen las instituciones, conforme los valores determinados en el Anexo I Resolución ME.D.N°2930/2014.

Que los establecimientos incorporados al expediente del visto han informado el arancel para el año 2015 y los mismos han sido analizados en función de la Resolución ME.D.N°2930/2014.

Que como Anexo I de la presente, y conforme lo señalado en los párrafos precedentes, se establecen los porcentajes de los aportes financieros del Estado a cada uno de los Establecimientos Públicos de Gestión Privada para el año 2015.

Que por lo expuesto se hace necesario el dictado del presente, encontrándose el suscripto facultado en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859, en el Decreto Provincial N°2781/13 y en el artículo 1°, punto 6, del Decreto Provincial N° 3068/11

Por ello

**EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Autorizar los Porcentajes de Aportes Estatales correspondientes a cada Establecimiento Público de Gestión Privada que figura en el Anexo I, que forma parte integrante del

11/2.-



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA
Jefa de División Control
y Verificación
Dirección de Despacho

.../12.-

presente, para el año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Subsecretaría de Educación Privada y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3134

RESOLUCIÓN M.ED N°

/2014

Omar Daniel NOGAR
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA
 Jefa de División Control
 y Verificación
 Dirección de Despacho

3134

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.D. N°

/14.-

Institución	% Aporte Estatal
<i>Instituto María Auxiliadora</i>	100%
<i>Colegio Don Bosco Río Grande</i>	100%
<i>Escuela Aerotécnica Salesiana</i>	100%
<i>Colegio Diocesano Monseñor Alemán</i>	90%
<i>Colegio Don Bosco Ushuaia</i>	90%
<i>Juvenil Instituto Fueguino</i>	80%
<i>Jardín de Infantes Dominó</i>	80%
<i>Instituto República Argentina</i>	80%
<i>Colegio Integral de Educación Río Grande</i>	80%
<i>Escuela Privada Educación Integral Marina</i>	80%
<i>Escuela Modelo Educación Integral</i>	80%
<i>Jardín de Infantes Dulce de Leche</i>	80%
<i>Colegio Integral de Educación Ushuaia</i>	80%
<i>Escuela Austral de Enseñanza Bilingüe</i>	70%
<i>Jardín de Infantes Crecer</i>	70%
<i>Jardín de Infantes La Nueva Casita de Todos</i>	70%
<i>Colegio Nacional Ushuaia</i>	70%
<i>Colegio del Sur</i>	60%
<i>Jardín de Infantes Krakeyen</i>	60%
<i>Escuela Julio Verne Nivel Primario</i>	50%
<i>Escuela Julio Verne Nivel Secundario</i>	0%
<i>Escuela del Cono Sur</i>	0%

Omar Daniel NOGAR
 Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad
 Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego